

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRES (JAÉN)

2019/5755 *Aprobación inicial de la innovación del PGOU de Torres relativa a la modificación de la ubicación del S.G. Servicios Urbanos, Cementerio Municipal.*

Anuncio

Don Roberto Moreno Jiménez, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Torres (Jaén).

Hace saber:

Que en sesión plenaria ordinaria de fecha 09/10/2019 fue aprobada inicialmente la innovación del PGOU de Torres relativa a la modificación de la ubicación del S.G. Servicios Urbanos, Cementerio Municipal, del término municipal de Torres, según documentación técnica obrante en el expediente que se tramita.

De conformidad con los artículos 32.1.2ª y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), se somete el expediente a información pública por plazo de un mes, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, en el tablón de edictos y en uno de los diarios de mayor difusión de la provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el documento de Innovación del PGOU, así como también el Estudio Ambiental Estratégico que incluye el Resumen Ejecutivo, por cualquier interesado en la página web del Ayuntamiento de Torres, para que formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Torres, a 13 de diciembre de 2019.- El Alcalde, ROBERTO MORENO JIMÉNEZ.